



AYUNTAMIENTO

DE

LADRUÑÁN

(TERUEL)

Núm. 215

8. CIVIL 335/39
138

Consecuente a su circular de 16 del actual, enllá que se solicitan datos sobre enterramientos efectuados en este término de Caidos en la Cruzada, he de significarle a V.E., que en este término municipal previas averiguaciones llevadas al efecto, no se tiene noticia exista en enterramiento alguno del personal indicado fallecido en campos de batalla ni por otras causas, así como tampoco existen sepulturas o enterramientos en el Cementerio de esta villa.

Dios guarde a V.E. muchos años
Ladruña a 28 de Junio de 1.958.

El Alcalde,



Enrique Peña

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL GOBIERNO DE ARAGON